

ACUERDO N° 30.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Visto el Acuerdo N° 800/13, por el cual se llamó a concurso cerrado de antecedentes para cubrir cargos del área Servicios, en la Segunda Circunscripción Judicial, al que se presentaron dos postulantes, ambos con la totalidad de los requisitos exigidos.-

Que habiéndose cumplido las instancias de publicación de inscriptos y evaluación de antecedentes, se advierte inoficiosa la realización de la entrevista personal prevista en el Acuerdo referido, dado el número de postulantes y el hecho de que el puntaje que eventualmente se podría asignar por la misma, en atención a los antecedentes de cada uno de ellos, no incidiría en el resultado del orden de mérito.-

En consecuencia, corresponde establecer el orden de mérito y efectuar las designaciones correspondientes. Por ello;

ACORDARON:

I.- Establecer el siguiente orden de mérito en el concurso establecido por Acuerdo N° 800/13:

1) GATICA, CECILIA CONCEPCIÓN.-

2) MOREYRA, JOSÉ CAMILO.-

II.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan, en las categorías especificadas del escalafón de Servicios (Acuerdo N° 566/07), a partir del 01 de Marzo de 2014:

a) GATICA, CECILIA CONCEPCIÓN: Oficial Superior.-

b) MOREYRA, JOSÉ CAMILO: Oficial de Segunda.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-